

# Nómina Digital 2017



## ► Estimado Cliente de FACTUREYA

Se termina el tiempo para migrar a Nómina Digital y muchos contribuyentes tienen aún muchas dudas sobre la nueva obligatoriedad.

La versión del Complemento de Nómina era obligatoria a partir de enero del 2017, sin embargo el Servicio de Administración Tributaria (SAT) brindó la facilidad para comenzar a utilizarla a partir del 1ero de abril del mismo año. La autoridad fiscal estableció que todos los comprobantes de nómina que hubiesen sido timbrados durante los meses de enero, febrero y marzo con la versión 1.1 del complemento, se deberán de re-timbrar con la nueva versión (versión 1.2) a más tardar el 1ero de abril del 2017

Cabe mencionar que esta facilidad exime a los contribuyentes de cancelar los comprobantes emitidos con la versión 1.1, debido a que para hacerla válida únicamente será necesario emitirlos con la nueva versión.

Es de vital importancia que a partir del 1 de abril del 2017 nuestras plataformas no permitirán timbrar recibos de nómina en la versión 1.1

Si aún no estás listo para emitir tus comprobantes de Nómina Digital nosotros te ayudamos, [haz clic aquí](#) para más información ¡No lo dejes al último!



## Dudas y Asesorías

01 800 632 28 87

Este mail fue enviado por:

Factureya® **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODOS**

Proveedor Autorizado de Certificación PAC Número SAT: 55709

Todos los derechos reservados. Servicios Tecnológicos Avanzados en Facturación S.A. de C.V México 2017

31